

Decreto N° 3148, que nombra al Sr. Armando de Js. Tejada, Ayudante Civil del Presidente de la República.

(G. O. N° 9454, del 10 de Diciembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3148

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Armando de Jesús Tejada queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Moca.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 115º de a Restauración.

JOAQUIN BALAGUER